

inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 10 de septiembre de 2002.—Ignacio Tomás Ubierna Domínguez.—40.986.

### IDEA GALICIA SUR, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad «Idea Galicia Sur, Sociedad Anónima», se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria a celebrar en la calle Velázquez Moreno, 16, segundo, en Vigo, el día 10 de octubre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente a las dieciocho horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio y periodo cerrado del 1 de abril de 2001 al 31 de marzo de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador durante el ejercicio económico mencionado anteriormente.

Tercero.—Distribución de beneficios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios, a partir de la presente, pueden examinar en el domicilio social y obtener copia inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

11 de septiembre de 2002.—El Administrador, Ignacio Tomás Ubierna Domínguez.—40.987.

### JAVIER CERÓN Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada con asistencia de todos los socios el 10 de septiembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación también aprobado por unanimidad:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado inmaterial .....	5,34
Inmovilizado material .....	184.229,38
Tesorería .....	142.122,43
<b>Total Activo .....</b>	<b>326.357,15</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	300.506,06
Reservas .....	25.851,09
Pérdidas y ganancias .....	0,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>326.357,15</b>

Se hace constar que dicho Balance podrá ser impugnado en su caso, conforme a las normas de la Sección Segunda del Capítulo V de la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto sean aplicables.

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Javier Cerón Bombín.—40.993.

### MONREPOS INVERSORA, S. A. Sociedad unipersonal

#### Reducción de capital

Mediante decisión adoptada por el accionista único de la entidad en Junta general extraordinaria del día 18 de septiembre de 2002, se acordó la reducción del capital social en la cuantía de 305.900 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 115.000 acciones en que está dividido el capital social, en la cantidad de 2,66 euros por acción, hasta un valor nominal de 3,35 euros por acción, con la finalidad de devolver a los accionistas aportaciones realizadas a la sociedad.

El capital social de la entidad queda cifrado en 385.250 euros.

La reducción acordada será hecha efectiva dentro del mes siguiente después del cumplimiento del plazo legal de un mes desde la última publicación del anuncio de este acuerdo.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—41.634.

### MONTAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, paseo de La Habana, 15, 3.º izquierda, el día 17 de octubre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio del año 2001.

Segundo.—Delegación de facultades para protocolización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, expresamente, que los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener gratuitamente el envío de todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—Agustín Aldanondo Pellicer.—40.978.

### NEGOVIAJES, S. L.

#### Pérdida de certificación

Don José Manuel Vegas Pérez, como interesado de la certificación número 02138875, expedida por el Registro Mercantil, con fecha 25 de junio de 2002; hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 12 de septiembre de 2002.—José Manuel Vegas Pérez.—41.669.

### PARTICIPACIONES PATRIMONIALES PONENT, S. A.

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 152, página 21034,

de fecha 12 de agosto de 2002, se produjo un error de transcripción y donde dice: «celebrada el día 30 de junio de 2002», debe decir: «celebrada el día 30 de junio de 2001».

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 2002.—El Liquidador único.—40.985.

### PASCUAL HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel «Meliá 7 Coronas», paseo de Garay, 5, Murcia, el día 8 de octubre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 9 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales, relativos a la composición, convocatoria, funcionamiento y mayorías para la adopción de acuerdos en el Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración. Dimisión y nombramiento de Consejeros. Nombramiento de Consejero suplente del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, formalización, subsanación, interpretación, aclaración, desarrollo o complemento de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por la Junta.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la Junta general, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. En relación con la propuesta de modificación de Estatutos, solicitada por el accionista «Hortañoia Sociedad Limitada», se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma formulado por «Hortañoia Sociedad Limitada», como accionista autor de la propuesta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asistencia: Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean un mínimo de 100 acciones, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido a estos efectos por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

El accionista que no desee asistir personalmente podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, delegando para ello por escrito su representación, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Atendiendo a la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas de que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.652.